

¿Cómo financiar las ideas?

Marcela Prieto Botero
Directora Instituto de Ciencia Política
Publicado en el Diario La República
Mayo 23 de 2008

Si los gobiernos latinoamericanos fueran responsables, todos tendrían claro que hoy en día los sistemas políticos y económicos deben generar espacios e incentivos para facilitar la creación de conocimiento, y así mismo brindar las oportunidades suficientes para que éstos puedan ser masificados a través del mercado.

En otras palabras, tanto los sectores dedicados a la investigación como al financiamiento, así como el sector justicia, para garantizar los derechos de propiedad intelectual, deberán coordinarse para arrojar resultados verdaderos y palpables en materia de ciencia, tecnología e innovación (CTI).

La innovación es, sin lugar a dudas, el elemento imprescindible sobre el cual se basa el desarrollo de las naciones. Autores como Jacques Attali han demostrado cómo la innovación y el sistema financiero son los ejes fundamentales sobre los que históricamente se desarrolla una nación. Puntualmente afirma que es indispensable contar con: voluntad para crecer, innovación para forjar un nuevo orden, dinero para apoyarlo, fuerza para disuadir y suerte para lograr unir todas estas variables en el lugar y momento adecuado.

El proyecto de reforma financiera presentado por el Gobierno muestra que no tenemos claridad en Colombia en cuanto a las líneas de investigación en ciencia y tecnología, puesto que pareciera premiarse el consumo por encima de la inversión. En otras palabras, estamos lejos de lograr una verdadera articulación entre lo que se quiere en términos de CTI y la manera como financiarla.

Si bien en los últimos años el avance que ha experimentado Colombia en materia financiera ha sido notable cuantitativamente, cualitativamente persisten rezagos operativos y retrasos conceptuales que impiden un eficiente desarrollo del sistema. En efecto, se creó la Superintendencia Financiera (resultado de la fusión de las antiguas Superintendencias Bancaria y de Valores); se creó la Banca de las Oportunidades; se instauraron Corresponsales No Bancarios y se aprobó la Ley de Habeas Data; y para el segundo período legislativo del 2008 se espera discutir nuevos mecanismos de protección a clientes y usuarios de las instituciones financieras. Pero aún queda mucho por hacerse.

Un informe reciente de Asobancaria muestra que sólo 15,7 millones de colombianos tienen acceso a algún tipo de producto financiero, mientras que 28 millones de colombianos todavía no tienen acceso a ningún servicio. En términos de CTI, Colombia invierte apenas el 0.37% del PIB (\$1 millardo 200 mil millones) en desarrollo de investigación. Colciencias por su parte publicó, en febrero de 2008, un informe que busca articular una política clara en la materia a partir de un diagnóstico de la situación actual y arroja cifras concretas y crudas sobre diversas metas que van a mitad de camino y otras que, según estimaciones, serán difíciles de cumplir en el plazo fijado por Visión Colombia 2019, eso sin mencionar el compromiso adquirido con los Objetivos del Milenio. No obstante ello, es justo decir que actualmente también cursa en el Congreso un proyecto que busca configurar una política de CTI.

Sin embargo, y a pesar de los evidentes esfuerzos, por el momento no son claras las líneas de investigación que a futuro se deben apoyar y la manera en la que estas van a insertarse en la economía de modo que generen riqueza.

Así las cosas, mientras la reforma financiera tiene como objetivo lograr un mayor acceso a recursos por parte de los colombianos a través de la bancarización, la reforma en CTI parece concentrarse en aspectos puramente procedimentales, olvidando que para innovar también se necesita capital. En este aspecto, es el sector financiero a través de capitales semilla y fondos de inversión de alto riesgo, el que, con las debidas garantías del gobierno, puede contribuir a generar valor con la bancarización. Capital sin ideas sirve tan poco como una idea sin capital.